En la Villa de Cieza y sus salas
Capitulares a Beinte y cinco de Mayo
de Mill setez.tos y diez y ocho los Señores D.n Ant.o Paez
de la Cadena Cav.o del Orden de Santiago Subbriga
dier de las Reguardias de Corps de S.M.d Capp.n de Cavallos
Govern.or y Justicia Mayor de esta dha Ciud.d y Partido Por
S.M.d D.n Fern.do Marin Perez Piñero Alferez Mayor D.n
Fran.co Cordones y Marin D.n Ant.o Bustraga y Angosto D.n
Jines Guardia Cass.o y D.n Miguel Ruiz Soler Regidores
Justicia y Regim.to de esta dha Ciud.d estando Juntos en su
Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al
Serv.o de Dios Bien y utilidad de esta Republica
Acordaron lo sig.te
que Atento D.n P.o Bermudez Salon Procurador Sin
dico General de esta Ciud.d cumplio el oficio de tal
muchos dias a y ser preciso el dar la providencia
de nombrar Persona que sirva el dho oficio por
el tiempo de un año y en la forma Regular de
Cabildo Abierto a que concurra la mayor Parte
del Pueblo como interesado a este Intento acor
daron de una conformidad se congregue a son
de Campana para Mañana dia de la Ascension
del Señor a las dos de la tarde para que de los
Sujetos que se nombraron para este empleo en el
año pasado de Mill setez.tos y diez y siete que esta
en el libro Capitular de el y los mas Benemeritos
para el exercicio de tal oficio que por el p.te de
Seiran leiendo sus nombres y conseparacion
de votos ponga los de cada vezino que vo
tase: y que para que esto conste se aga publi